

#MAGISTRADOS EN LA CDMX

Revocan suspensión a TEPJF

DIJERON QUE NO HAY DAÑO INMINENTE CON EL PLENO INCOMPLETO

POR D. MARTÍNEZ Y K. BENÍTEZ
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un tribunal federal revocó la orden emitida por el juez Rodrigo de la Peza, que determinaba que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombre provisionalmente a dos magistrados que hacen falta para completar la Sala Superior.

El Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en la Ciudad de México respaldó el proyecto del magistrado Sergio González, quien planteó declarar fundado el recurso de queja que promovió el Senado contra la suspensión provisional otorgada por el juez de la Peza.

De acuerdo con los magistrados que resolvieron el recurso de queja del Senado, no existe un daño inminente o irreparable que pueda señalar la Comisión Mexicana de Derechos Humanos. González precisó que la Sala Superior del TEPJF tiene hasta el 6 de septiembre para calificar la elección presidencial.

“De tal modo que no se advierte un daño inminente porque ahora e incluso antes, cuando se presentó la demanda, la Sala no está integrada por el mínimo de seis, porque

finalmente, también a la presidencia de la Sala Superior le corresponderá en su momento hacer la propuesta que corresponda de las personas magistradas que integran las salas regionales, para que el Pleno de la Sala Superior designe a alguno de ellos”, explicó.

En tanto, ayer inició en Acapulco uno de los ocho foros de consulta que se realizan en Guerrero sobre la Reforma al Poder Judicial.

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Raymundo Casarrubias, sostuvo que la Reforma debe “poner principal interés de revisión en puntos” como la elección popular de los jueces.



POR LO
QUE SE
CONSIDERA
QUE NO SE
ACTUALIZA,
POR AHO-
RA, NINGÚN
DAÑO IRRE-
PARABLE’

SERGIO
GONZÁLEZ
MAGISTRADO

4

MAGISTRADOS HAY EN EL TRIBUNAL, DE SIETE.

MÁS DEL CASO

1 Falta que el juez determine si concede la suspensión definitiva.

2 La Segob acusó que el juez De la Peza violó la Constitución.



FOTO: GUILLERMO O'GA



TRABAJO. El Tribunal tiene hasta el 6 de septiembre para calificar la elección presidencial.

